

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

23 FEB. 2021

Por secretaria, al momento de realizar los oficios de levantamiento de las medidas cautelares, téngase en cuenta la solicitud de embargo de remanentes, proveniente del Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, que data del 9 de octubre del 2020, comunicado a quien conocía de este asunto en ejecución mediante oficio 20-01171, fecha anterior a la terminación del proceso que data del 15 de diciembre del 2020.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 24 FEB. 2021
Hoy
El Srío.

NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA